



ENMIENDA A CARTA ACUERDO

ORGANIZACIÓN:	Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)
CARTA ACUERDO:	Firmada entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente) y la Alcaldía Municipal del Distrito Central AMDC
DE FECHA:	25 de junio de 2012
FECHA DE ENMIENDA:	08 de febrero 2016
DESCRIPCIÓN:	Prorroga de periodo de vigencia, modificación del plan de trabajo y de ejecución del presupuesto
ENMIENDA NUMERO:	4 (CUARTA)

La presente enmienda se refiere a las consultas realizadas entre MiAmbiente y la AMDC, en el marco de las consideraciones y recomendaciones realizadas sobre el estado de avance en la ejecución de las actividades convenidas en la Carta Acuerdo suscrita con la AMDC, y considerando que el Proyecto del Fondo de Adaptación "Enfrentando riesgos climáticos en recursos hídricos en Honduras, disminuyendo vulnerabilidades e incrementando resiliencia en áreas urbanas pobres" se encuentra en su fase preliminar al cierre de funciones en junio del 2016 y el avance de actividades de la AMDC muestra la necesidad de ajustar la planificación y el presupuesto de la Carta Acuerdo a las posibilidades de ejecución real de la misma, antes del cierre del proyecto, se emite con el propósito de enmendar los siguientes puntos de la Carta Acuerdo anteriormente convenida:

1. Se enmienda el numeral 3 de la Enmienda N°3, referida al numeral Décimo Primero "VIGENCIA" de la Carta Acuerdo, el cual deberá leerse de la siguiente forma:

"El presente acuerdo entrara en vigencia a partir de su firma, con una duración hasta el 31 de julio del 2016"





2. Se enmienda el numeral 6 de la Enmienda N°3, referida al Apéndice 1, numeral VI "Presupuesto para el desarrollo de los Productos de la AMDC" el cual deberá leerse de la siguiente forma:

"El Cronograma y presupuesto detallado para el desarrollo de los productos de la AMDC para el primer semestre 2016 se detalla en el Anexo 1 de esta enmienda"

Todas las demás cláusulas del acuerdo permanecen iguales.

Jose Antonio Galdanies

Secretario de Estado en los Despectos de

Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas Nasry Juan Asfura Zablah

Alcalde Municipal del Distrito Central

A.M.D.C